
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 26 DE FEBRERO DE 1805.

RUSIA.

Petersburgo 5 de Enero.

En el discurso del año último han entrado en esta capital un número considerable de mercaderías extranjeras, cuyo valor se calcula que asciende á 17.891,034 pesos fuertes.

La Junta general de Comercio ha expedido una orden, por la qual manda S. M. I. que se confisquen las mercancías prohibidas que haya actualmente en las aduanas, y las que se introduzcan en adelante.

El Sínodo de esta ciudad, en conformidad á los deseos que le habia manifestado el Emperador Alexandro, ha suprimido todas las fiestas en el Imperio Ruso, á excepcion de cinco religiosas; además se conservarán tambien la del cumpleaños del Emperador, y la del aniversario de su coronacion.

DINAMARCA.

Copenhague 8 de Enero.

Toda la Dinamarca se halla inconsolable por la pérdida de Mr. Vahl, discípulo de Linneo, célebre entre los sabios por sus conocimientos en historia natural, y particularmente en botánica. Se hallaba encargado por el Gobierno de continuar la *Flora Dánica*, despues de la muerte de Oeder, en cuyo trabajo se ha ocupado el último tercio de su vida. Su entierro ha sido suntuoso; todos sus amigos, y los hombres amantes de las ciencias rodeaban el féretro. — Los Botánicos se prometen, para su consuelo, una coleccion de abundantes plantas quando se publiquen los viages hechos, por direccion de Vahl, á Noruega, á costa del Gobierno. No hay duda que se encontrarán cosas nuevas en ella, pues es bien notorio que aquel vasto pais contiene aun muchas tierras desconocidas.

ALEMANIA.

Viena 19 de Enero.

Muy en breve concluirá sus operaciones la Junta encargada de arreglar las fronteras militares, presidida por S. A. R. el Archiduque Luis.

En los Colegios Católicos de Hungría y de Austria se ha establecido una nueva clase de Inspectores con el nombre de *Euphortatores*. Están encargados, particularmente, de vigilar que los alumnos se instru-

yan profundamente en los principios de la Religion. Se ha prohibido qualquiera crítica, aun quando sea histórica, de las obras que interesan á la fe. En esta capital los cursos de Lógica, de Física y Metafísica se explican en latin. Nadie puede poner un preceptor particular á sus hijos sin permiso de la Universidad. Los que contravienen á esta prerogativa corren riesgo de hacer incapaces á sus hijos de poder obtener empleos públicos.

El Nuncio Pontificio cerca de nuestra Corte ha entregado, pocos dias hace, al Enviado Ruso, una carta del Papa para su Soberano. El Santo Padre comunica al Emperador Alexandro, que ha conseguido de la Corte de Francia la libertad del emigrado Frances Mr. Vernegues, arrestado el verano pasado en Roma contra las reclamaciones de la Rusia.

Francfort 26 de Enero.

El Elector de Saltzburgo acaba de suprimir en todos sus Estados el impuesto que se exígia á los Judíos.

Escriben de Trieste que 4 embarcaciones Austriacas, ricamente cargadas, han perecido en el mar Negro de resultas de un recio temporal. No se ha salvado ningun individuo de la tripulacion.

Se han establecido diferentes impuestos en esta ciudad, y entre otros, uno de 15 florines sobre los caballos de luxo, y otro de 3 sobre los perros.

El Consejero de Estado Fassbender ha sido nombrado individuo del Consejo privado de S. M. I., y muy en breve se le dará una comision de la mayor importancia.

El Enviado Ruso, en Ratisbona, Mr. de Klupffel, ha dado parte á la Dieta Germánica del casamiento de la hermana del Emperador Alexandro con el Príncipe hereditario de Saxonia-Weymar. Al mismo tiempo ha renovado, en nombre de su Soberano, los sentimientos de benevolencia y de amistad de su amo para la Alemania en general, y para cada uno de sus Príncipes en particular.

No se habla ya de la venida de un Ministro Ingles á Ratisbona; porque las principales Cortes del Imperio han declarado que lo mirarán con disgusto en la residencia de todos los Ministros de Alemania, pues debería necesariamente ocasionar contestaciones y sinsabores. Esta declaracion ha desagradado mucho al Gabinete de S. James.

El Elector de Hesse, acreedor por quantiasas sumas del Príncipe de Waldeck, se ha apoderado del Condado de Pymont, y de los caudales que tenia en la tesorería este Príncipe, para hacerse pago con mas facilidad, y en ménos tiempo que lo hubiera conseguido por medio de transacciones, ó por un proceder mas suave.

Se asegura que ha habido un combate muy sangriento en las márgenes del Drina, en donde han derrotado los Servios enteramente á las tropas mandadas por Muss-Agá.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de Enero.

Lord Mulgrave, que reemplaza á Lord Harrowby en el Ministerio de

Negocios extranjeros, ha desempeñado varias comisiones diplomáticas. A fines de la última guerra fué enviado á Berlin con el objeto de renovar un tratado de alianza entre su Corte y la de Prusia. Es amigo íntimo de Mr. Pitt.

Se ha publicado en la Gazeta de Lóndres una proclama mandando guardar un dia de ayuno, y hacer rogativas públicas en todo el Reyno Unido, que se verificará el miércoles 20 de Febrero, para alcanzar del Todopoderoso que bendiga nuestras armas, y se digne restituir la paz y la prosperidad á nuestros Estados.

Se asegura que el Gobierno se ha propuesto abandonar el bloqueo de Brest: los refuerzos que últimamente se han enviado á Irlanda, dan algun fundamento á estos rumores.

Hasta el dia 8 no se ha sabido la declaracion de guerra que ha hecho España contra este Reyno. No ha causado esta noticia ninguna sorpresa; solo han baxado un medio por ciento los fondos públicos.—Lord Hawkesbury está encargado de responder al Manifiesto de la Corte de Madrid.

Se trabaja en nuestros arsenales en reparar con la mayor prontitud, y poner en estado de servir los navíos que por sus averías se hallaban inutilizados.

Son por desgracia melancólicas las noticias que últimamente se han recibido de Gibraltar con fecha de 8 de Diciembre, en cuya época continuaba la enfermedad haciendo estragos, así en los vecinos, como en la guarnicion de la plaza. Han muerto dos de los Médicos que habia enviado el Gobierno; y muchos de los soldados, que habian vuelto á la ciudad en la creencia de haber ya cesado el contagio, han sido acometidos de él, y perecido igualmente. Esto ha hecho conocer la necesidad de poner en vigor las providencias, que se habian dado anteriormente, para impedir toda comunicacion entre la tropa y el vecindario.

El 16 de Octubre se levantó el bloqueo de la isla de Curazao. Antes de verificarse se hizo un cange de prisioneros, á cuyo efecto se permitió baxar á tierra al Capitan de una fragata Inglesa.—El Capitan Puget ha sido nombrado Agente de nuestros prisioneros de guerra en Francia, adonde pasará luego que reciba sus pasaportes.

Los amigos sensatos de Mr. Pitt temen en el dia que su última introduccion en el Ministerio no sea una verdadera estratagema para humillar su carácter personal, y hacerle perder su importancia política en un momento en que una oposicion sistemática de su parte, seria temible á Mr. Addington y á sus colegas amigos del Rey.—El modo como Mr. Addington ha adquirido de nuevo el poder, justifica esta sospecha. Antes de la última elevacion de Mr. Pitt al Ministerio, los miembros del Parlamento que tienen mayor influxo, habian concebido de él una opinion mas favorable, y el pueblo fundaba en él algunas esperanzas; pero la condicion con que aceptó el Ministerio, han desvanecido el aprecio y las esperanzas que de él se tenian. Dos cosas hacen estable á un Ministro: los servicios que puede hacer al Gobierno, ó los medios que tenga de incomodar y detener la accion del Gobierno, en el caso de estar en oposicion

con él. Los amigos del Rey no han conseguido separar enteramente á Mr. Pitt de Mrs. Fox, Windham, Grenville, y de los miembros independientes del Parlamento; pero sí que su conducta le haya hecho imposible que este partido le vuelva jamás su confianza. Así es, que ya se regocijan y disfrutan de su triunfo. Tal es la suerte que el mismo Mr. Pitt se ha labrado al entrar en su Ministerio, compuesto de hombres débiles y de jóvenes incapaces, en lugar de haberse rodeado de personas de luces, que hubieran contribuido á salvar la nave del Estado. — Los amigos de Mr. Addington dicen altamente que su poder está mas bien cimentado que nunca, y consideran á Mr. Pitt como completamente vencido.

HOLANDA.

Haya 29 de Enero.

En el bando que ha publicado el Gobierno contra los que favorezcan la desercion de la antigua Bélgica, se lee que „ el Embaxador del Emperador de los Franceses ha hecho presente que la desercion de los militares y de otros individuos comprendidos en la conscripcion, está muy apoyada y favorecida, porque se retiran al territorio Bático, adonde no los alcanzan las leyes Francesas, pidiendo ademas el Embaxador que se tomen todas las providencias convenientes para estorbarlo: y queriendo el Gobierno de Estado acceder á su solicitud del modo mas vigoroso, ha resuelto que en adelante no se permita la entrada del territorio Bático á ningun habitante del Imperio Frances, si no exhibe sus pasaportes en debida forma.”

Hace 3 dias que se ha dado orden para recurrir á medios extraordinarios para mantener las tropas.

Desde que la casa de los Señores Hoppe y compañía en Amsterdam, declaró que se encargaba de pagar á los interesados en los empréstitos de S. M. el Emperador de Austria en Holanda, han subido 1 por 100 los créditos Imperiales.

El Gobierno de la República, despues de haber decretado, el 21 del corriente, la ley provisional sobre las rentas públicas para este año, ha suspendido, el viérnes 25, el curso de sus sesiones ordinarias hasta el 21 de Febrero próximo, continuando por consiguiente hasta entónces su sesion extraordinaria.

SUIZA.

Basilea 26 de Enero.

La Comision general, encargada de la liquidacion, ha declarado que los dominios litigiosos de Verdemberg se adjudiquen definitivamente al Canton de S. Gall, sin que el de Glarus pueda en adelante formar la menor pretension sobre estos bienes. Esta decision está fundada en las disposiciones de la Acta de mediacion, que comprehende el distrito de Verdemberg entre las partes que forman el Canton de S. Gall. — La misma Comision ha confirmado la transaccion concluida amigablemente entre los Cantones de Zurich y S. Gall, relativa á los dominios de Sax y de Pors-tegg.

El General de Chasteller, Comandante en gefe Austriaco en el Tirol,

ha dirigido al Land-Ammann de la Suiza, por medio del Baron de Crum-piper, una copia de las instrucciones que tiene de su Corte, relativas al cordon de tropas en las fronteras del Tirol Italiano.

Soleure 20 de Enero.

El 13 de este mes cumplimentáron al Land-Ammann el Embaxador de Baviera, y el Ministro de la República Italiana; y el 14 se volviéron á Berna: el 17 le cumplimentó igualmente el Ministro de España, que comió con el Land-Ammann, y despues se fuéron al bayle, que tenia dispuesto Mr. Altermath. Al dia siguiente se fué á Berna, escoltado por un destacamento de Cazadores de caballería hasta la frontera del Canton.

ITALIA.

Trieste 4 de Enero.

El cordon se halla enteramente formado en la Istria. Es imposible acercarse por el lado del mar. Las guardias estan apostadas tan cerca una de otra, que se pueden ver y comunicar por señas. — Las últimas cartas de Liorna anuncian que la epidemia se ha cortado enteramente.

FRANCIA.

Paris 5 de Febrero.

Extracto del Monitor. „ Informado el Emperador de Alemania de los estragos que hacia la fiebre amarilla en España, Liorna y Ragusa, tomó la providencia de establecer un cordon, para libertar á sus Estados de esta plaga. En consecuencia, ha juzgado á propósito enviar un nuevo Regimiento de infantería al Tirol, y otros 3 de infantería y uno de caballería á las fronteras de Italia. — Estas disposiciones eran naturales, y la Francia no podia concebir por ellas ninguna inquietud. Sin embargo, los Novelistas de Alemania, los Diaristas de Augsburgo, los de Italia, y toda aquella turba de Agentes, que mantiene la Inglaterra en toda Europa para esparcir falsos rumores, procuraban asustar á todo el mundo. — No habia en marcha mas que 5 Regimientos, y segun ellos era un ejército de 8000 hombres. — Las cartas de Gratz daban noticias circunstanciadas de los nombres de todos los Cuerpos de dicho ejército, la composicion de los trenes de artillería, y atribuian á motivos particulares el viage del General Mack y de otros Generales, á quienes la Corte de Viena habia encargado la inspeccion ordinaria de las tropas.

Proponiéndose el Emperador de los Franceses aprovecharse de la estacion favorable para visitar la parte de sus Estados, que se halla mas allá de los Alpes, y para ir á componer definitivamente en Milan los asuntos de la República Italiana, hacia marchar sus equipages, y las partidas necesarias de su guardia para el decoro de su persona; y habiendo salido casi al mismo tiempo 5 Regimientos del Piamonte para embarcarse en la esquadra de Tolon, fué necesario reemplazarlos.

No fué menester mas para dar curso á las falsas noticias. Se ha dicho que habian marchado á Italia 10000 hombres, y han presentado ya dos ejércitos, frente á frente, prontos á guerrear.

Aunque el Emperador de Alemania estuviese cierto de las disposicio-

nes pacíficas del Gabinete de las Tullerías, y que el Emperador Napoleón tuviese la mayor confianza en la palabra é intenciones de la Corte de Viena, el poder de los falsos rumores se fué haciendo tal, que ámbas Cortes han tenido que entrar en explicaciones; pero las dos estan de acuerdo en dexar disfrutar á la Europa el reposo de la paz, y en consagrar todos sus cuidados á la mejora de sus rentas públicas, y á la prosperidad de la agricultura y del comercio.

Hemos juzgado á propósito entrar en estos por menores, así como lo hemos hecho siempre que los falsos rumores, difundidos por los apasionados de la Inglaterra, tenían por objeto el favorecer en Lóndres la facción de la guerra, y conseguian engañar al comercio, y mudar la direccion de sus especulaciones, dirigiéndolas por falsas hipótesis.

Con el mismo fin diéron crédito dos meses ha á las fábulas mas absurdas sobre la situacion de nuestras rentas, y sobre la creacion de un nuevo papel moneda; y estas voces ridículas tomaron tal consistencia, que el cambio con el extranjero experimentó mucha pérdida de resultas de ellas, y los negociantes de la capital se viéron obligados á escribir con seriedad á sus correspondientes, para hacerles conocer lo absurdo de aquellos rumores.

Ya que hablamos de falsos rumores, no será fuera del caso decir unas quantas palabras sobre todo lo que se ha dicho en orden á los gastos de la coronacion. No se trataba ménos que de saber si ascendian á 50. ó 60 millones. He aquí la relacion mas exácta sobre este particular. El Ministerio de lo Interior ha gastado para el viage de los funcionarios públicos que han asistido á la coronacion, y por el de las diputaciones de las Guardias nacionales 700⁰ pesetas. El Ministerio de la Justicia para el viage de los funcionarios de su departamento 300⁰. El Ministro de los Cultos 100⁰. En indemnizacion de la racion para las diputaciones militares 400⁰. En fin, 3 millones pagados, por el Tesorero general de la Corona, de los fondos de la lista civil para componer la metrópoli, para la fiesta del Campo de Marte, para la de las Tullerías, para la distribucion de medallas, para los adornos Imperiales, vestidos y equipages de toda especie de SS. MM. Se puede añadir la fiesta del Senado, pagada de los fondos de aquel Cuerpo, cuyo coste no pasó de 150⁰ pesetas. La de la ciudad no puede entrar en consideracion de los gastos, porque se hallan mas que compensados por el aumento que el concurso de extranjeros ha ocasionado en los productos de sus arbitrios.

Darémos aquí fin al exámen de los falsos rumores que circulan. Los hay de todas especies; pero el Frances es de un carácter algo hablador, y no consideramos como digno de ser desmentido, sino lo que perjudica á la seguridad del comercio y á la tranquilidad de los ciudadanos."

Un decreto Imperial, de 31 de Enero último, contiene las disposiciones siguientes:

„ La gran decoracion de la Legion de Honor consiste en una banda encarnada, cruzada desde el hombro derecho al costado izquierdo, á cuya extremidad estará pendiente la águila de la Legion, con una lazada de cinta morada; y al lado izquierdo de las eapas y casacas se pondrá

una placa bordada de plata, compuesta de 10 rayos, en medio de los cuales estará el águila de la Legion, con estas palabras: *el honor y la patria*. — Esta banda no se confiere por el Emperador sino á los grandes Oficiales de la Legion: el número no puede exceder de 60. — Los Príncipes de la familia Imperial y los extranjeros, á quienes S. M. quiera condecorar con esta banda, no se hallan comprendidos en el número de los 60. Podrán recibirla sin ser miembros de la Legion. — Los grandes Oficiales de la Legion, que obtengan la banda, continuarán llevando en el ojal de la casaca la decoracion de la Legion de Honor, conforme al decreto de 11 de Julio de 1804, los cuales nombra por su antigüedad.”

S. M. I. ha dirigido al Senado Conservador los mensajes siguientes, nombrando Almirante del Imperio y Archi-Canciller del Estado:

„*Senadores*: Hemos nombrado Gran-Almirante del Imperio á nuestro cuñado el Mariscal Murat. Nos, hemos querido, no solamente reconocer los servicios que ha hecho á la patria, y el afecto particular que ha manifestado á nuestra persona en todas las circunstancias de su vida; sino dar tambien lo que se debe al esplendor y á la dignidad de nuestra Corona, elevando al rango de Príncipe una persona, que se halla tan íntimamente ligada con Nos por los vínculos de la sangre. En el palacio de las Tullerías á 1.º de Febrero de 1805. = Firmado, *Napoleon*. = Por mandado del Emperador, *el Secretario de Estado H. B. Maret*.”

„*Senadores*: Hemos nombrado á nuestro hijastro Eugenio Beauharnois Archi-Canciller de Estado del Imperio. De todos los actos de nuestro poder no hay ninguno que sea mas dulce para nuestro corazon. — Educado por nuestros cuidados y á nuestra vista, desde su infancia se ha hecho digno de imitar, y con la ayuda de Dios, de superar algun dia los exemplos y las lecciones que le hemos dado. — Aunque jóven todavía, le consideramos ahora, por las pruebas que nos ha dado en las circunstancias mas arduas, como una de las columnas de nuestro trono, y uno de los mas hábiles defensores de la patria. — En medio de los cuidados y de las amarguras inseparables de la alta dignidad en que estoy colocado, nuestro corazon necesitaba un alivio tal, como el de un amor dulce en la terneza, y la constante amistad de este hijo adoptivo; consuelo necesario, sin duda, á todos los hombres; pero con mas particularidad á Nos, que tenemos todos los instantes consagrados á los asuntos del pueblo. — Nuestra bendicion paternal acompañará á este jóven Príncipe en toda su carrera, y auxiliado por la Providencia, será un dia digno de la aprobacion de la posteridad. En el palacio de las Tullerías á 1.º de Febrero de 1805. = Firmado, *Napoleon*. = Por mandado del Emperador, *el Secretario de Estado H. B. Maret*.”

Luego que el Senado Conservador recibió los dos mensajes anteriores, determinó que se insertasen en sus registros, y que se imprimiesen; que se nombrase una diputacion para felicitar á los dos nuevos Príncipes; que se indicaria una junta extraordinaria del Senado para recibir el juramento de Senador á los dos grandes Dignidades; y que en respuesta á los mensajes de S. M. se le hiciese el que sigue: „*Señor*: Dos nombres

faltaban á la lista de las grandes Dignidades del Imperio. V. M. I. ha colocado en esta lista dos hombres, que su virtud llamaba al rango de los Príncipes, así como los habia hecho dignos de los títulos respetables, al uno de vuestro cuñado, y al otro de hijastro vuestro. — No hay cosa mas interesante ni mas augusta que los motivos de ámbos nombramientos, expuestos en vuestros mensajes. — El Senado, inmediatamente que los oyó, quedó convencido de su razon, y resolvió dar cuenta á S. M. de haber mandado que se imprimiesen. El talento de los que gobiernan consiste, sobre todo, en saber elegir para las plazas los hombres nacidos para ellas; y este discernimiento es tanto mas difícil, quanto los empleos y las dignidades son mas sublimes. V. M. da una nueva prueba de este talento en el nombramiento de SS. AA. Serenísimas el Gran-Almirante del Imperio y el Archi-Canciller del Estado. — ¡Qué recompensa tan magnífica por los servicios hechos á la patria! ¡Qué título hay que iguale al de vuestro hijo adoptivo, dado á uno de los nuevos Príncipes nombrados por V. M.! Todo el Senado aplaude vuestra justicia; todo el Senado se felicita de ver llegar á su seno unos individuos tan distinguidos; y está bien cierto de que sus aclamaciones serán repetidas por la Francia entera."=Firmado, *François* (de Neufchateau), *Presidente*.

S. M. I. ha nombrado para las plazas de Senadores al Cardenal Fesch, Arzobispo de Leon; al Cardenal Cambaceres, Arzobispo de Ruan; al General Beurnonville, Embaxador cerca de S. M. Católica; á Mr. Semonville, Embaxador cerca del Gobierno Bático; á Mr. Daguesseau, Ministro Plenipotenciario en Dinamarca; á Mr. Hedouville, General de Division; á Mr. Ferina, id.; á Mr. Gouvion, Inspector general de la Gendarmería; á Mr. Dambarere, Inspector de Ingenieros; á Mr. Doulcet-Pontecoulant, Prefecto del Dyle; á Mr. Colchen, Prefecto del Mosela; á Mr. Caulaincourt, Presidente del Colegio Electoral del Aisne; á Mr. St.-Vallier, Presidente del Colegio del Droma; á Mr. Papin, Presidente de la Asamblea del Canton de Aire; y á Mr. Valence, Presidente del Canton de Verry.

Tambien ha nombrado varias Damas de la Emperatriz, Gentileshombres de Cámara y Gobernadores de los palacios Imperiales.

El 1.º de Febrero se presentó al Cuerpo Legislativo una obra intitulada: *Principios generales del derecho civil privado*, su autor Mr. Perrot, ex-miembro del Tribunado, y mandó que se depositase el exemplar en la biblioteca. — El mismo dia se adoptó el proyecto de ley presentado el 23 de Enero, que pone á cargo de los empleados en las Aduanas la persecucion de los contraventores á los reglamentos establecidos sobre la importacion de la sal en los departamentos reunidos. — El dia 2 adoptó el mismo Cuerpo el proyecto de ley presentado el 24 de Enero, que tiene por objeto el reemplazo de las contribuciones moviliarias y suntuarias de la ciudad de Leon, sobre sus consumos. En la misma junta se determinó que 15 Legisladores pasasen en diputacion á dar la enhorabuena á los nuevos Príncipes Murat y Beauharnois.

En la sesion del Tribunado del dia 4 diéron cuenta los Consejeros de Estado Regnault, Treillard y Berenger, de que el Gobierno In-

gles habia publicado incompleto el principio de la negociacion de la paz propuesta por la Francia, violando por este medio el derecho de las naciones, y así que se publicaria tal como habia sido.

La caballería de la guardia Imperial, en número de unos 100 hombres, que va caminando para Leon, á las órdenes del General Beauharnais, llegó el 27 de Enero á Nevers. Ha sido muy obsequiada la oficialidad.

ESPAÑA.

Madrid 26 de Febrero.

S. M. se ha servido nombrar para la Canongía Magistral de la Catedral de Lérida á D. Ignacio Foncillas.

S. M. se ha servido conceder Tenencias en los Regimientos de infantería de Leon y Ordenes Militares á los Subtenientes de granaderos D. Manuel Aysa y D. Josef del Campo; y Subtenencias en el de Guadalupe al Cadete D. Pedro María Valdivieso: en el de Valencia al Cadete del Batallon de Voluntarios de Campomayor D. Francisco Satue, al Sargento primero del mismo Regimiento D. Francisco de la Mata, á los Cadetes de los de Voluntarios de Castilla y del Fixo de Ceuta Don Salvador del Castillo y D. Alfonso Dieste; y al Sargento primero del de Voluntarios de Estado D. Josef Ambros: en el de Murcia al Cadete del de Granada D. Ignacio Garcini; y en el de Voluntarios de la Corona al Cadete del Inmemorial del Rey D. Josef María Aguirre.

En América. El REY se ha servido conferir el empleo de Comandante del Cuerpo provincial de Lanceros de Veracruz á D. Josef Manuel García Panes, Capitan primero del Real Cuerpo de Artillería.

El REY se ha servido nombrar para el empleo de Asesor y Auditor de Guerra del Gobierno y Capitanía general de las islas Filipinas á Don Antonio Salazar y Carrillo, Abogado de sus Reales Consejos.

En la madrugada del 17 de Enero, próximo pasado, falleció en esta Corte la Excelentísima Señora Doña Mariana de Silva Waldstein, Condesa de Haro y Marquesa de Belmonte, á los 17 años, 2 meses y 3 dias de su edad. Aunque la muerte es un tributo inevitable que todo el género humano paga á la naturaleza, es á veces tanto mas doloroso y terrible, quanto llega de un modo extraordinario y fuera, al parecer, del órden comun y regular. Tal ha sido la triste suerte de esta Señora, cuyas amables prendas, trato dulce para con todos, y demas estimables qualidades que la adornaban en su tierna edad, prometian con sobrado fundamento, que haria la felicidad de muchas familias; y en esta consideracion, el público no ha podido ménos de manifestar su justo dolor por una pérdida tan temprana como sensible.

El Mercurio de España del 15 de Enero, núm. 1, se hallará desde mañana en el despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene en la parte política el estado de la Europa á fines del año de 1804: noticias de varios Estados de Améri-

ca, de Europa &c.; y en la parte literaria empieza un extracto de la obra Inglesa intitulada los Progresos de los descubrimientos marítimos desde los tiempos mas remotos hasta fines del siglo XVIII.

Con carta de 19 de Setiembre de 1802 remitió el Juez de bienes de difuntos de Puerto-Rico testimonio de los sugetos que habian fallecido en aquella provincia, según resulta de la lista que sigue.

Nombres.	Patria.	Nombres de sus padres.	HABER.		
			Pesos.	Rs.	Qs.
Angel Yusi.....	Se ignora.....	Idem.....	37	17	
Sebastian Pacheco.....	Tenerife.....	Luis Hernandez.....	70		
Bartolomé Siriaco Al-					
varifio.....	Se ignora.....	Idem.....	140		
Rodrigo Ruiz.....	Islas Canárias.....	Juan y Ana Ruiz.....	432	3	
Pedro Silvestre Mar-					
tinez.....	Se ignora.....	Se ignora.....	114	3	2
Sebastian de Acosta..	Idem.....	Idem.....	37	3	
Tomas Dávila.....	Idem.....	Idem.....	31	1	
Juan el Isleño.....	Idem.....	Idem.....	111		
D. Manuel Antonio de Hoyos : para su sobrina Doña María An-					
tonia Rodriguez de Obeso, residente en Andalucía.....			250		
D. Josef Marquez Rebollo, Presbítero, de Cádiz: para decir mi-					
sas por su alma.....			677	3	11

Lo que se hace público á fin de que llegue á noticia de los interesados á dichas cantidades, para que acudan por la Secretaría de Nueva-España, con las justificaciones correspondientes, á promover el cobro de lo que respectivamente les corresponda.

Por el juzgado de la Subdelegacion general de Mostrencos se vende en pública subasta una casa, sita en esta Corte, plazuela de Anton Martin, núm. 2, manz. 298, que tiene 3690 pies quadrados superficiales, tasada en 184,849 rs.; y por providencia de 15 de este mes ha mandado el Sr. Subdelegado general se publique por término de 30 dias. Los que quisieren hacer postura á la citada casa acudan á dicho juzgado, sito en la Direccion general de Correos.

Por el juzgado del Sr. D. Bruno Villarino, comisionado para entender en las enagenaciones de fincas de obras pias, que existen en la ciudad de Cádiz, y escribanía del número de ella de D. Ramon Garcia Meneses, se ha mandado que se saquen de nuevo á pública subasta, por término de 15 dias, una casa de 3 cuerpos, tasada en venta en 150,028 rs. y en renta de 4500 á 4600. Otras varias casas que pertenecen al patronato de Doña Margarita Nuñez Chacon, las cuales se han tasado en esta forma: una casa de un cuerpo, tasada en venta en 84,615½ rs. y en renta 2500: otra de 3 cuerpos, en 126,306 rs. en venta y 3600 en renta; y otra tambien de 3 cuerpos, en 247,751 rs. en venta y 800 en renta. Otras diferentes casas, sitas en dicha ciudad de Cádiz, pertenecientes al patronato de D. Nicolas Fernandez del Castillo y Doña Ana Gerónima de Arellano, tasadas en esta forma: una casa de 4 cuerpos, en 360,371¾ rs. en venta y de 10 á 1200 en renta: otra de 3 cuerpos en 359,123 rs. en venta y en renta de 8 á 900: otra de 2 cuerpos, en 124,933 rs. en venta y de 3500 á 4000 en renta: otra tambien de 2 cuerpos en 107,846 y de 2500 á 3000 en renta: otra de 3 cuerpos, tasada en venta en 227,806 rs. y de 6 á 700 en renta: otra de 4 cuerpos, en 404,259½ rs. en venta y en renta de 13 á 1500: otras de 2 cuerpos, en 122,448 rs. en venta y de 450 á 400 en renta: otra de 3

cuerpos en 348,770 rs. en venta y en renta de 10 á 11^②: otra de 3 cuerpos, en 327,030 rs. en venta y de 10 á 11^② en renta: otra de 2 cuerpos, en 118,586 rs. en venta y de 3500 á 4^② en renta; y otra tambien de 2 cuerpos, apreciada en venta en 121,299 rs. y en renta de 3600 á 4^②: previniéndose que en el término señalado de 15 dias se admitirán las posturas, pujas y mejoras que se hicieren, y las personas que quieran executarlas acudirán á la escribanía del número de Cádiz de D. Ramon García de Meneses.

En virtud de providencia del Sr. D. Rodrigo Riquelme, Oidor de la Audiencia de Sevilla, Juez de lo civil de la ciudad de Cádiz, y Subdelegado nato para entender en las enagenaciones de fincas de establecimientos pios, y por la escribanía del número de ella de D. Josef Gomez de Torices, se han mandado sacar al pregon, por término de 30 dias, 5 casas correspondientes al patronato fundado por Doña Ignacia de Elizondo, las quales existen en aquella plaza, y se han tasado en esta forma: una de 4 cuerpos, en 925,054½ rs. en venta y 28^② en renta: otra de 3 cuerpos, en 254,189½ rs. en venta y 10^② en renta: otra de un cuerpo, en 150,303½ rs. en venta y 6^② en renta: otra de 2 cuerpos, 153,116 rs. en venta y 5^② en renta; y otra de un cuerpo, en 130,397 rs. y en 4500 en renta. Se advierte que la subasta de estas fincas se halla pendiente en Cádiz, y que en el término de los 30 dias señalados se admitirán las posturas, pujas y mejoras que se hicieren, y pasado se señalará el de su remate. Las personas que quieran executarlas acudirán á la citada escribanía.

Se vende á voluntad de su dueño en la villa de Tordelaguna, distante 9 leguas de Madrid, una hacienda de 60 aranzadas de viñas con algunos olivos, 2 olivares, 13 aranzadas de tierras de pan y una casita. Quien quisiere comprarla acuda á Don Juan Nepomuceno Lopez, residente en dicha villa.

La villa de Tricio, en la Rioja, inmediata á la ciudad de Nájera, terreno el mas fértil de la provincia, ha erigido un nuevo partido de Médico, con las villas de Sta. Coloma Manjarres y Aleson, comprehendidas en la corta distancia de una legua, por lo que su visita se puede hacer cómodamente en 2 horas: componen 300 vecinos poco mas ó ménos: se ha asignado de salario, por ahora, 100 fanegas de trigo y 110 de cebada, cobradas por la Justicia, y puestas en su granero; será libre de todas pahnas y derechos Reales, de sisas y contribuciones, y se le da casa pagada; se aumentará el salario dentro de breve tiempo, vencidas que sean las dificultades que existen en el dia con otros pueblos inmediatos. Los pretendientes remitirán sus memoriales á la Junta de comision de dicha villa, que hará la eleccion del mas benemérito para el dia 15 de Mayo próximo, y entrará en el partido para el dia 24 de Junio.

En la ciudad de Córdoba se establece una plaza de Médico, con la dotacion de 1^② ducados fixos, y obligacion de asistir á los Capitulares del Cabildo, á sus familiares y al hospital del Cardenal. Los pretendientes dirigirán sus memoriales, incluso sus respectivas relaciones de méritos, al Secretario capitular del Cabildo eclesiástico.

Memorial literario, ó biblioteca periódica de ciencias y artes: núm. 5.^o, perteneciente al dia 20 de Febrero: contiene la conclusion del discurso sobre la utilidad y necesidad del estudio de la meteorología: costumbres de los pastores Sui-zos del Ober-Hasly: reflexiones deducidas de un fragmento acerca de los Satirios: reflexiones acerca de la mayor impresion que causa en los espectadores la tragedia que la comedia: Hacmet y Roschid, cuento árabe: anuncio sobre la muerte de Haynd. Véndese en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Argue-

ta, calle de la Montera, á 3 rs. En las mismas librerías se admiten subscripciones para Madrid y las provincias: el número 6.º se dará el día 28.

Compendio de la historia universal, quaderno 43 (3.º del tomo 11), con las 6 estampas correspondientes. Se hallará en la librería de Fuentenebro y compañía, á 10 rs. por espacio de dos meses, y despues á 14 rs. En la misma librería continúa vendiéndose á 10 rs. hasta el día 11 de Marzo el quaderno 42, el qual despues costará 14 rs., que es el precio á que se estan vendiendo los 41 anteriores, todo conforme á lo prevenido en el prospecto que se dió en la Gazeta de 31 de Enero de 1801.

El Plutarco de la juventud, ó compendio de las vidas de los hombres mas grandes de todas las naciones, desde los tiempos mas remotos hasta el siglo pasado: obra elemental, propia para elevar las almas de los jóvenes, é inspirarles las virtudes mas útiles á la sociedad: escrita en frances á la mitad del año de 1803 por Pedro Blanchar: traducida al castellano por D. Ignacio García Malo: 7 tomos en 12.º Está concluyéndose la impresion del tomo último, y se hallará el 6.º con los anteriores, á 8 rs. cada uno en rústica, en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de la viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz.

Elementos de química, escritos en frances por el ciudadano J. A. Chaptal, traducidos al castellano por D. Higinio Antonio Lorente: segunda edicion, adicionada y corregida por la tercera y última hecha en su original frances: 3 tomos en 4.º Se hallará en la librería de Calleja, calle de Majaderitos angosta.

Suplemento al tratado de la sagrada Luminaria, por el Dr. D. Juan Gonzalez Villar, Canónigo Lectoral y Abad de S. Guillermo, Dignidad de la Catedral de Leon: en estas adiciones, ademas de corroborarse el antiguo y piadoso culto de las luces en honra de Dios y de los Santos, se trata con preferencia de una imagen á otra en la devocion de los fieles, y del adorno de los templos. Se hallará en la librería de Sancha, calle del Lobo; en Leon en la de Blanco, y en Oviedo en la de Acero. En los mismos sitios se vende el tratado de la sagrada Luminaria.

Libro 3.º de las fábulas de D. Félix María Samaniego, de la edicion en 8.º marquilla, adornada cada fábula con una estampa. Los subscriptores acudirán á recibirle y abonar el 4.º á las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de la viuda de Cerro, calle de Alcalá. La subscripcion permanece abierta por ahora, y su precio es á 18 rs. pagando un libro anticipado, y 22 á los que no subscriban.

El Pelele siempre vivo que todos los años muere, su origen, su emanacion é ihustre ascendencia, su vida, su conducta, su muerte, su anual renovacion. Se hallará con las demas obras del autor en la calle de S. Leonardo, junto á la iglesia de S. Márcos, y en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á real.

Oderay: novela Americana, traducida por D. Gaspar de Zavala y Zamora: un tomo en 8.º Estilo nada comun, comparaciones tan exâctas como sencillas, amor finísimo, contenido en los límites de la razon y decencia, y la noticia de los usos, trages, ritos, costumbres y leyes de algunas naciones Indias, amenizando esta novela por un término extraordinario, recomiendan su lectura. Se hallará en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas, á 8 rs. en rústica y 10 en pasta.

Abdalaziz y Egilona: tragedia en 5 actos. Se hallará en casa de Ibarra, y en la de Aguilera, calle de Relatores.

Estampa en medio pliego del Sto. Angel de la Guarda. Se hallará en la librería de Arribas, calle de las Carretas: su precio 2 rs.